



COMUNICADO OFICIAL

En relación con el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF en la tarde del día de hoy relativo a la suspensión indefinida de todas las competiciones futbolísticas de todas las categorías, La Liga se encuentra obligada a realizar las siguientes manifestaciones:

1. En la noche de hoy, la LFP ha interpuesto las acciones legales correspondientes, ante los órganos administrativos y judiciales competentes, en defensa de los derechos e intereses legítimos, tanto de sus Clubes/SAD afiliados, como de la propias competiciones profesionales que organiza y que han sido flagrantemente vulnerados por la mencionada decisión de la RFEF.
2. La decisión adoptada por la RFEF es nula de pleno derecho, no solo por motivos formales, ya que no se encontraba incluida en el orden del día de la Comisión Delegada, sino también por razones materiales ya que la Ley del Deporte y el vigente Convenio de Coordinación atribuyen a la LFP la potestad para organizar las competiciones profesionales y aprobar el calendario deportivo de éstas.
3. Por parte de la LFP se ha solicitado, a los organismos competentes, la depuración de cuantas responsabilidades disciplinarias puedan derivarse, tanto para los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF que han participado en la adopción del acuerdo y no se hayan opuesto al mismo, como para aquellas personas o colectivos que hayan participado en su posible implementación.
4. Asimismo, la LFP ha realizado una reserva expresa de acciones legales para reclamar los gravísimos daños y perjuicios económicos, deportivos, sociales y de cualquier otra índole, que se deriven de la hipotética ejecución del acuerdo adoptado por parte de la RFEF en el día de hoy, tanto para los Clubes/SAD afiliados, como para las propias competiciones del fútbol profesional.
5. La LFP quiere reiterar la importancia del Real Decreto aprobado por el Gobierno de España, destacándolo como un hito histórico en el fútbol español con evidente contenido de Responsabilidad Social Corporativa. Con las previsiones de ingresos estimadas, se duplicarán los porcentajes de masa salarial de Segunda División con respecto a los actuales. Además, con este acuerdo, más de 300 jugadoras de la Primera División femenina así como los más de 2.000 jugadores de la Segunda División B, tendrán el régimen de Seguridad Social que les corresponde, después de

muchos años sin la adecuada cobertura y sin las oportunas actuaciones en su defensa por parte de AFE y RFEF. Esta medida beneficiará igualmente a todos los deportes de alto nivel, recibiendo sus deportistas un 1% que garantizará sus cotizaciones a la Seguridad Social, siendo esta una iniciativa necesaria para mantener la Marca España de nuestros deportistas de élite. La LFP quiere destacar el apoyo de los numerosos deportistas que se han manifestado en favor de esta medida.

6. En el Real Decreto, el Gobierno de España ha entendido la sensibilidad social y deportiva que debe tener el fútbol profesional, y que en estos momentos, se pone en duda por entidades con otros intereses más allá del real beneficio del fútbol y de todo el deporte español.

7. La Liga de Fútbol Profesional convoca a sus clubes y SAD afiliados a una Asamblea General Extraordinaria el próximo lunes, 11 de mayo de 2015.